



INSCRIPCIÓN A LA 55 FIRA DEL LLIBRE, PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y FIRMAS, HORARIOS

La 55 edición de la Fira del Llibre de València se celebrará en la Plaza del Ayuntamiento 13 al 22 de noviembre de 2020, ambos incluidos.

Cuotas participación

La cuota de participación como expositor en la Fira, **IVA incluido**, es:

Librerías asociadas al Gremi (con antigüedad mínima de un año):

1ª caseta: 560 € (antes 765€)
2ª caseta: 645 € (antes 850€)
3ª caseta: 730 € (no era posible)

Librerías no asociadas al Gremi:

Una caseta: 1.895 €

Editoriales y distribuidoras:

2.530 € por caseta.

Instituciones, entidades y medios de comunicación:

3.921 € por caseta.

Estas cantidades incluyen IVA pero no póliza de seguro sobre los contenidos de cada caseta.

En el caso de librerías ya inscritas en la 55 Fira, en abril y mayo, que no solicitaron la devolución del importe, y confirmen su asistencia, les será devuelta la diferencia entre el precio inicial de mayo y el precio actual.

Calendario de reserva y pago

Esta vez, como medida excepcional, el calendario de inscripción consta de tres fases:

- **1a: El plazo finaliza el 6 de agosto.** Inscripción en la Feria, a través de un formulario de Google. Obligatorio para quien quiera participar, incluidos los que ya estaban apuntados para las fechas de abril/mayo.
- **2a: El plazo finaliza el 8 de septiembre.** Abono de 200 € en concepto de garantía por la tramitación de la solicitud, **como primer pago de la totalidad**

Fira del Llibre de València



de la caseta. En caso de que la organización desestime la solicitud, se devolverá el importe abonado correspondiente a los 200 euros de garantía.

- **3a: El último día será el 22 de septiembre.** Pago de la totalidad de la cuota de expositor, una vez la Organización haya aceptado la solicitud de la reserva. **En el caso de librerías ya inscritas en la 55 Fira,** solo será necesario que realicen la primera fase, de inscripción a través de un formulario. **No será necesario aportar, de nuevo, la documentación.** En el caso de que hubieran pedido la devolución, tendrán que efectuar los ingresos correspondientes.

Documentación que hay que aportar

	Que hayan participado en 2019 en la feria, sin cambios de negocio, y/o que estuvieron inscritos para las fechas de abril/mayo	Que participen por primera vez en la Fira	En todos los casos
Agremiados		<p><u>El formulario</u></p> <p>DNI del representante legal de la empresa.</p> <p>CIF de la empresa.</p>	<p>Justificante del ingreso o transferencia a la cuenta de la Fundació Fira del Llibre, del importe de participación. En el justificante, ha de constar el nombre de la librería. Tendrá que ser enviada al correo expositors@firallibre.com</p> <p><u>ANTES DEL 10 DE SEPTIEMBRE</u></p>
No agremiados Editoriales Distribuidoras Instituciones Medios de comunicación	<p>Nada de documentación. Solo el formulario.</p> <p><u>ANTES DEL 6 DE AGOSTO</u></p>	<p>Certificado actualizado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria.</p> <p>Informe de vida laboral de su código de cotización a la Seguridad Social actualizado.</p> <p><u>Documento de protección de datos</u></p> <p>Enviar la documentación a expositors@firallibre.com</p>	

Instalación y montaje

- Los participantes dispondrán de su caseta **desde el miércoles 11 de noviembre** a partir de las 9 horas de la mañana.
- Las casetas tendrán que quedarse libres y se tendrán que devolver las llaves para su desmontaje el **martes 24 de noviembre antes de las 15:00 horas.**



Horarios

El horario de apertura al público será:

DÍAS LABORALES, DE LUNES A JUEVES	10.00 a 14.00 horas ---- 17.00 a 20.30 horas
VIERNES	10.00 a 14.00 horas ---- 17.00 a 21.00 horas
FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	10.00 a 14.30 horas ---- 16.30 a 21.00 horas

Calendario provisional actividades y firmas

- **Plazo para proponer actividades:** Del 8 de septiembre de 2020 hasta el 29 de septiembre de 2020.
- **Plazo para proponer firmas:** Del 15 de septiembre de 2020 hasta el 15 de octubre de 2020.

* La GUÍA DE ACTIVIDADES Y FIRMAS y el formulario para proponerlas, se publicará en cuanto la Organización de la Fira establezca los espacios en los que se realizarán las actividades. En función del n.º de espacios, la Fira podrá limitar el número de actividades que cada una de las librerías, instituciones o editoriales, proponen, con la finalidad, también, de controlar aforos y evitar las aglomeraciones.